Bogotá D.C. 09 de diciembre de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0065- 2026

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA FGN- FGN-NC- IPSE-0065- 2026, con el fin de contratar la "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – NIVEL CENTRAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA VEHÍCULOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS, MARCA RENAULT."

NOTA: El presente proceso de contratación se adelanta en atención a la declaratoria de desierto del Grupo III – RENAULT, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica FGN-NC-IPSE-0051-2026, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 30000-07368 del 06 de noviembre de 2026, "Por la cual se declara desierto el Grupo III – RENAULT del Proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica FGN-NC- IPSE-0051-2026".

En consecuencia, la Entidad procede a adelantar un nuevo proceso de selección exclusivamente para la marca RENAULT, con fundamento en las razones expuestas en el acto administrativo en mención y en atención a la necesidad de garantizar la disponibilidad operativa del parque automotor de dicha marca.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE NIVEL CENTRAL Diagonal 22b No. 52-01 Bunker Bogotá.
2	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	A través de la plataforma SECOP II
3	OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – NIVEL CENTRAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA VEHÍCULOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS, MARCA RENAULT."

4	MODALIDAD DE SELECCIÓN	La modalidad de contratación para el presente proceso será la Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo como único factor de escogencia el menor precio. Para este proceso se garantizará la aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad dispuestos en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Fiscalía General de la Nación correspondiente a la marca RENAULT posee características técnicas uniformes, toda vez que sus especificaciones, componentes, rutinas y niveles de desempeño se encuentran estandarizados y objetivamente definidos por los manuales del fabricante. Las intervenciones mecánicas requeridas responden a protocolos preestablecidos universalmente (tiempos estándar), revisiones determinadas por kilometraje o tiempo de uso, y a la instalación de repuestos genuinos u homologados cuyas referencias técnicas están catalogadas de manera exacta a nivel global. En consecuencia, al tratarse de un servicio ejecutado bajo especificaciones técnicas previamente definidas y estandarizadas por el fabricante, las ofertas resultan objetivamente comparables entre sí, permitiendo su evaluación con base en el menor precio ofertado. Por su parte, el servicio objeto de contratación ostenta la condición de común utilización, dado que se encuentra amplia y regularmente ofrecido en el mercado automotriz bajo condiciones comerciales estándar, satisfaciendo una necesidad transversal y ordinaria tanto del sector público como del privado. Para garantizar la disponibilidad operativa de su parque automotor de marca RENAULT en el Nivel Central, la Entidad acude al mercado para adquirir un servicio que los concesionarios, talleres autorizados y centros de servicio multimarca prestan habitualmente dentro de su giro ordinario de negocios, sin que se requiera el desarrollo de metodologías inéditas, la fabricación de herramientas exclusivas o la implementación de procesos de mantenimiento diseñados a la medida para la Fiscalía. Esta dinámica comercial garantiza la existencia de una pluralidad de oferentes idóneos, en capacidad de ejecutar las labores de taller y suministrar los insumos bajo las mismas condiciones regulares en las que se ofrecen a la ciudadanía en general. Teniendo en cuenta que el servicio a contratar mediante el presente proceso de selección es de características técnicas uniformes, atendiendo a que posee las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas, y comparte patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que es de común utilización pues se ofrece en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. El presente proceso no se adelantará por grupos, en consideración a la especificidad de la marca objeto de contratación. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa
5	PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 30 de noviembre 2028 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, y empezará

<table>
<tr><td></td><td></td><td>a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la ciudad de: Bogotá D.C., y los bienes y servicios conexos contratados será suministrados en la ciudad de: Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS</td><td>Fecha: 02 de diciembre de 2026
Hora: 09:00 horas
Lugar: Plataforma SECOP II.
Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOP II, diligenciando el formato del ANEXO No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de:
QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIÉTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($516.097.453,37) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EL IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>RENAULT</td><td>$ 8.013.434,82</td><td>$ 261.337.686,35</td><td>$ 246.746.332,20</td><td>$ 516.097.453,37</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>8</td><td>MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES</td><td>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso es Superior a US$125.000 que corresponde a $511.708.497, el presente proceso NO será susceptible de limitar a MiPymes.</td></tr>
</table>

9	NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria. El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera: INTRODUCCIÓN DEFINICIÓN Y CRONOGRAMA ASPECTOS GENERALES PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACUERDOS INTERNACIONALES ORDEN DE ELEGIBILIDAD REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.
10	¿EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021	NO EXISTE ACUERDO MARCO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS
11	DECRETO 142 DE 2023	Teniendo en cuenta el objeto contractual, la especialidad técnica de los equipos y servicios requeridos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 142 de 2023, el cual promueve la participación de las Mipymes mediante la división del objeto contractual, este proceso se estructuró en seis (6) grupos, lotes o segmentos. Dicha división obedece a un análisis previo de mercado y de la naturaleza técnica de los bienes/servicios, garantizando que cada lote sea susceptible de ser ofertado de manera independiente, sin afectar la satisfacción de la necesidad institucional, y facilitando así condiciones reales de acceso para las Mipymes conforme a los criterios establecidos en la norma.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Tabla 6. Cobertura Acuerdos Comerciales

Tratados Comerciales		La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	**NO**	**NO**	**NO**
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	**NO**	**NO**	**NO**
Canadá		SI	**NO**	**NO**	**NO**
Chile		SI	**NO**	**NO**	**NO**
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	**NO**	**NO**	**NO**
Estados AELC		SI	**NO**	**NO**	**NO**
Estados Unidos		SI	**NO**	**NO**	**NO**
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	N/A	N/A
	Guatemala	NO	**NO**	**NO**	**NO**
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	**NO**	**NO**	**NO**
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN No FGN-NC-IPSE-0000-2026		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	09 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2026 11:59 P.M.	
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 25 de noviembre de 2026 11:59 P.M.	
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	25 de noviembre de 2026 11:59 P.M.	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 26 de noviembre de 2026 11:59 P.M.	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 30 de noviembre de 2026 6:59 pm	
Plazo para la expedición de adendas.	30 de noviembre de 2026 7:00 pm	
Cierre del proceso (presentación de ofertas).	02 de diciembre de 2026 9:00 am	
Verificación de requisitos habilitantes	Entre el 02 de diciembre y el 04 de diciembre de 2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024	03 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	03 de diciembre de 2026 11:59 P.M.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	04 de diciembre de 2026 11:59 P.M.	

Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	9 de diciembre de 2026 23:59	
Publicación listado de Proponentes habilitados (Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)	9 de diciembre de 2026 23:59	
Realización de la subasta. En SECOP II **Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica.** **La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para <u>iniciar la puja dinámica al alza</u>, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.**	10 de diciembre de 2026	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja **Apertura de sobres económicos: 09:00 am** **En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 8:59 am** Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.
		Evento de subasta electrónica el 10 de diciembre de 2026 2:00 PM
<u>Único Oferente</u> **Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las fichas técnicas y se encuentra habilitado conforme a los requisitos del proceso, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato siempre que el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal asignada, y en este caso, no hay lugar a la realización de la subasta inversa, dado que esta figura aplica exclusivamente en los eventos en los que concurren dos o más oferentes habilitados, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.**		Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	17 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	18 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	18 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	21 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
		Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

Nota: La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para

la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

	Nombre	Firma	Fecha
	Andres Sejin Soto-Contratista SGC	Andres Javier Sejin Soto	09/11/2026
Revisó	Alejandra Sánchez -Profesional Especializado I (E)- SGC		09/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			